MATTERN SUFRIO EL PRIMER CONTRATIEMPO

MOSCU, Junio 7. — El aviador Mattern, que volaba rumbo a Chita, desde Omsk, se ha visto obligado a un aterrizaje forzoso en Prokopievsk, pequeña localidad minera que se encuentra 280 kilómetros al sudeste de Novosibirsk. Hasta el momento se ignora si este contratiempo malogrará el gran raid.

☆ ☆



SON DOS — SECCIONES

SEXTO AÑO EDICION DE 16 PAGINAS "EL ORDEN" — SANTA FE, JUEVES 8 DE JUNIO DE 1933.

SE FIRMO EL PACTO DE LAS CUATRO POTENCIAS

El Acto se Realizó en Roma

A LA ACEPTACION DE ALEMANIA SIGUIO LA FIRMA DEL CONVENIO

Después del acto de la firma Mussolini pronunció un discurso en el Senado alusivo al pacto

UNA ALUSION A EE. UU.

ROMA 7. — El gobierno de Alemania ha comunicado a los de Francia, Inglaterra e Italia que acepta la propuesta actual para el pacto de las Cuatro Potencias.

Esta resolución del gobierno de Berlín, asegura el éxito de las gestiones realizadas para obtener el importante acuerdo.

EL PACTO FUE FIRMADO ENSEGUIDA EN ROMA —

ROMA 7. — Poco después de conocerse la resolución del gobierno alemán aceptando la firma del Pacto de las Cuatro Potencias, los embajadores de los países interesados recibieron autorización para firmar el pacto.

La firma se efectuó a las 19.30 horas, por parte del jefe del gobierno italiano, en representación de Italia y de los embajadores de Alemania, Inglaterra y Francia, en representación de sus respectivos gobiernos.

MUSSOLINI HABLA DESPUES EN EL SENADO —

ROMA 7. — Poco después de la firma del pacto de las Cuatro Potencias, el señor Mussolini habló ante el Senado, refiriéndose al convenio recientemente rubricado.

Delineó el significado de todos los pactos que se han llevado a cabo desde la guerra y dijo que, entre todos, el pacto de Locarno fué la piedra angular de la historia de la paz.

Afirmó ahora que, de las relaciones normales de los cuatro países signatarios de este pacto, depende la normalidad de las relaciones entre los demás países. Recordó después que el artículo de la revisión de los tratados provocó largas discusiones, y que este pacto contiene todos los principios comprendidos en el pacto de la Liga.

Aseguró que él garantiza la paz de todos, por diez años y que luego puede renovarse indefinidamente. No va dirigido contra nadie y solamente tiende a mejorar las relaciones, particularmente las de Italia con Francia.

NECESITAN LA COLABORACION DE EE. UU. —

Dijo el señor Mussolini que este pacto necesita sin embargo la colaboración de otras grandes potencias, especialmente la de Estados Unidos, sin cuya cooperación el resurgimiento de la paz es imposible.

Expresó que el discurso de Mac Donald, resolvió el destino del pacto y que Francia al apoyarlo, ha asegurado la paz. Dijo que el discurso de Hitler aclaró una situación que era necesario aclarar y demostró que Alemania quería cooperar.

El texto, explicó después, es un acuerdo legal en todos sus aspectos. No afirma ningún principio de paz, que sea antagónico a los intereses de ninguna otra potencia. El espíritu en que se han desarrollado las negociaciones, fué en todo momento favorables.

Terminó su discurso, con estas palabras:

—Francia con nosotros ha asegurado la paz de Europa, ya que no se podía practicar una política de aislamiento de Italia y de Gran Bretaña. Con este pacto, llevamos a la paz hacia el camino del resurgimiento. Agradezco a los embajadores de Inglaterra, Francia y Alemania, la colaboración prestada...

El senado de pie, tributó una gran ovación al señor Mussolini.

El embajador de Estados Unidos, se adelantó hasta el jefe del gobierno, para agradecer los conceptos vertidos respecto a su país.

Los embajadores de Inglaterra, Francia y Alemania se acercaron también al señor Mussolini para felicitarlo por el éxito de su iniciativa y agradecerle los conceptos vertidos para con los jefes de sus respectivos gobiernos.

OTRA NOTA SE ENVIO A LA PAZ

BUENOS AIRES, . — Por intermedio de la cancillería, el gobierno argentino ha contestado hoy a las notas que recientemente le enviara el gobierno boliviano, sobre el alcance del decreto de neutralidad de la Argentina y la clausura de Puerto Yrigoyen en la frontera de los dos países, por parte del gobierno argentino.

Dice la nota que, según el tratado de 1868, Puerto Yrigoyen no puede ser habilitado para tráfico común. Solamente están habilitadas en ese sentido las aduanas de La Quiaca y Aguaray.

Recuerda que el 24 de setiembre último, se dió un permiso ministerial de dicho puerto, pero fué sólo con carácter precario, antes de la declaración de la guerra.

Sostiene además que Puerto Yrigoyen no puede ser habilitado ahora, porque no existe sobre el mismo una zona de influencia de población civil, sino solamente de tráfico de ejércitos beligerantes.

Este tráfico dice la nota argentina, contraría el derecho internacional de la neutralidad, que el gobierno ha resuelto mantener.

Excepción de Impuestos Proyectada

Se refiere a ciertos contratos de prenda agraria

MENSAJE

BUENOS AIRES, 7. — Por intermedio del Ministerio de Agricultura, el Gobierno de la Nación ha enviado hoy al Congreso un mensaje, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se dispondría la exención de impuestos nacionales para ciertos contratos de prenda agraria.

Estos contratos de prenda agraria y warrants, que gozarían de la franquicia aludida, serían aquellos que se hicieran por un importe total menor de cinco mil pesos, entre el Banco de la Nación Argentina u otros bancos oficiales o el Poder Ejecutivo y agricultores y ganaderos, con destino a la adquisición de semillas, siembra, recolección, trilla, desgrane, embolso, depósito de cosechas, cría de ganado almacenamiento de cueros o de lanas, según los términos de las leyes 9643 y 9644.

OBRAS PUBLICAS

BUENOS AIRES, 7 — El ministro de Obras Públicas dió hoy al Congreso un extenso proyecto de obras a realizarse.

Se Cree Que se Solucionará la Situa ción Con España en Virtud de un Empréstito

BUENOS AIRES 7. — Tienden a confirmarse las noticias adelantadas ayer por United Press referentes a una probable próxima solución de la situación en que actualmente se encuentran las relaciones comerciales de la Argentina con España.

Estas noticias dadas ayer, como se recordará, procedían de Madrid, pero hoy, en esta capital se ha insinuado también la posibilidad de que se permitan nuevos giros sobre España, en virtud de un préstamo de 100.000.000 de pesetas que España hará a la Argentina. Esta suma es, en cifras redondas equivalente al total de los créditos españoles bloqueados en nuestro país.

Dos Depositos de Polvora Hicieron Explosion en el Aerodromo de Hamamatsu

A la explosión siguió un gran incendio que destruyó completamente las instalaciones

LAS VICTIMAS CAUSADAS

HAMAMATSU 7. — En el cuartel del Regimiento 7 de Aviación, que tiene su base en esta localidad se produjo hoy una terrible doble explosión.

Dos depósitos de pólvoras, en los que se deposita el explosivo para la fabricación de grandes proyectiles, hicieron explosión por causas que no se han determinado.

A la doble explosión siguió un pavoroso incendio que destruyó totalmente las instalaciones del cuartel ocasionando daños de gran importancia.

Se sabe que ha habido también numerosas víctimas, pero hasta el momento no se ha dado ninguna información oficial respecto al número de las mismas.

Convención entrerriana

PARANA, 7. — Se reunió hoy la Convención Constituyente, aprobando el régimen electoral y dejando aún algunos puntos en suspenso.

IDEAS DE MACHADO

LA HABANA, 7. — El presidente Machado ha hecho saber que es partidario de las reformas constitucionales tendientes a la creación del cargo de vicepresidente.

UN ACCIDENTE

MENDOZA, 7. — A causa de que se encontraban levantadas las barreras en un paso a nivel un tren del Ferrocarril Pacífico embistió a un tranvía.

Como consecuencia del accidente resultaron levemente heridas cuatro personas.

LEY APROBADA

MADRID, 7. — Por aclamación, las Cortes aprobaron hoy la ley creando el tribunal de Garantías Constitucionales.

Una Falsificación de Monedas se Descubrió Ayer Cerca de Rosario

Ha sido arrestado además el autor principal de la misma, lo mismo que su cómplice

LAS MAQUINAS EMPLEADAS

ROSARIO, Junio 7. — La policía de esta ciudad ha puesto término en el día de hoy a una importante investigación que venía realizando desde hace varios días, con motivo de haberse comprobado la existencia de una gran cantidad de monedas falsificadas en circulación.

La pesquisa, como decimos, se ha visto coronada por el éxito más completo y en la finca que habitaban han sido detenidos hoy Ricardo Cortina, autor principal de la falsificación y su cómplice Angel Marchesse.

Igualmente ha podido incautarse la policía de los elementos que eran empleados en la fabricación de las piezas falsas.

Se Interesan Por un Jugador en Rosario

BUENOS AIRES, 7. — Se sabe en esta capital que el famoso jugador de foot ball Domingo Tarascone ha recibido proposición del club Nacional, de Rosario, para jugar en aquel cuadro.

Como es sabido el estado actual de Tarascone es muy inferior al que lo hiciera famoso y ha sido retirado ya de los equipos de Boca Juniors, a pesar de sus protestas en el sentido de que mejorará sus actuaciones.

REGRESO A EL PALOMAR LA FLOTILLA

Los diez aviones que partieron ayer, terminaron su ejercicio

LA HORA

BUENOS AIRES 7. — Han regresado a la base aérea de El Palomar, los diez aviones que en horas de la mañana de ayer, partieron de dicho punto hacia Paraná, realizando un ejercicio táctico.

La flotilla en cuestión ha desarrollado normalmente el tema que le fuera impuesto.

Como ya dijimos participaron del vuelo, pilotos, mecánicos y observadores calificados.

Economias Pide Hueyo al Gobierno

Se ha dirigido en ese sentido ayer a todos sus colegas

1934

BUENOS AIRES 7. — El ministro de Hacienda doctor Hueyo se ha dirigido hoy por nota a todos los demás miembros del gabinete, para hacerles algunas observaciones directamente relacionadas con las finanzas de la Nación.

Recuerda el doctor Hueyo a sus colegas que pronto el Poder Ejecutivo deberá elevar al Congreso su proyecto de presupuesto para el año 1934 y hace resaltar que en este ejercicio que se aproxima, los ingresos seguirán mermando.

Hace notar también que el adicional del 10 por ciento sobre las tarifas aduaneras actualmente en vigencia, cesará también apenas entren en vigencia los nuevos convenios comerciales y pide por todas estas razones que, hasta fin de año, por lo menos, se eviten todos los gastos que no sean imprescindibles.

MATRIMONIO AVIADOR

LONDRES, 7. — El capitán Mollison y su esposa Amy Johnson, han resuelto levantar vuelo mañana a las 5 horas, si el tiempo lo permite.

EL AVION SE TUMBO

AERODROMO DE CROYDON, 8. — Los esposos Mollison tratando de levantar vuelo y en el decollage, el avión se tumbó.

Ambos resultaron ilesos.

UN ACCIDENTE

PARANA 7. — En un accidente automovilístico murió hoy el señor Miguel Kipen, pioner del cooperativismo.

Los Dirigentes Del Radicalismo de la Provincia de E. Rios

PARANA 7. — El gobernador de la provincia, señor Etchevehere, celebró hoy una larga conferencia con los señores Laurencena, Mihura, Jaureguiberry y otros destacados dirigentes del radicalismo antipersonalista de la provincia de Entre Ríos.

Se sabe que en la conversación sostenida fué abordado el tema de las relaciones futuras del gobierno con el partido, de la actuación partidaria en el orden provincial como así también de la posibilidad de la extensión de la influencia del mismo fuera de la provincia, limitación que ha sido observada hasta ahora.

Francia Seguira con su Politica de no Cumplir Con la Deuda Externa

Se anuncia en forma semioficial que no se pagarán las cuotas vencidas ni las próximas

NO HAY COMUNICACION

PARIS 7. — Informaciones que han sido dadas a la circulación en el día de hoy, hacen saber que es muy probable, casi seguro, que Francia continúe en su política económica de no pagar las deudas de guerra.

A este respecto se afirma que las cuotas que ya vencieron el día 15 de diciembre último, no serán abonadas, contra lo que se había insinuado últimamente.

En cuanto a las cuotas que vencen el día 15 del corriente, seguirán la misma suerte que las anteriores.

Un Gran Escándalo Provocó un Demente en un Hotel Porteño

Hizo varios disparos de arma de fuego y para reducirlo tuvieron que acudir los bomberos

BUENOS AIRES 7. — En un hotel céntrico, de segundo orden, se produjo esta tarde, un formidable escándalo, al que siguió la consiguiente alarma en el barrio.

Todo lo ocurrido fué provocado por uno de los pasajeros del referido hotel, quien alrededor de mediodía sufrió un violento ataque de demencia.

El pasajero en cuestión, se llama Francisco Landa. Durante los días anteriores su actitud no había despertado sospechas, pero hoy, por causas nimias empezó a enfurecerse y al final resultaron inútiles todos los esfuerzos realizados para apaciguarlo.

En pleno delirio de su locura, profería grandes voces, amenazaba a todos y empezó a golpear puertas y muebles, causando el consiguiente estrépito.

Fué requerida entonces la presencia de la policía, lo que sólo contribuyó a aumentar la furia del demente, el cual, encerrado en una habitación, empezó entonces a hacer disparos de armas de fuego, pero sin herir a nadie felizmente.

Poco después se requirió la ayuda de los bomberos, los cuales, a fuerza de chorros de agua, lograron derribar al demente y acorralarlo, hasta que fué posible reducirlo.

EL MITIN CONTRA EL FASCISMO CRIOLLO

Reunió Numeroso Público, Anoche, en la Plaza España



Numeroso público concurrió al mitin realizado anoche en la Plaza España. Aparecen en el grabado, los oradores, estudiantes universitarios señores Gonzalez Ardigó, Ramirez, Tieffemberg y Varela.

Una Declaración Antifascita Han Dado los Estudiantes de Ciencias Médicas, de Rosario

Expresiones Contenidas en la Misma

Tres puntos contiene la declaración que aludimos

LA ACCION

Considerando que la desoladora perspectiva del cuadro económico mundial es el epílogo a que nos ha conducido el determinismo en virtud de una estructuración de la sociedad sobre principios artificiosos y absolutistas. Que esa tragedia económica marca en la trayectoria del mundo el naufragio de un sistema, y que, en consecuencia, son estériles maniobras en el caos todos los recursos que surjan de tal sistema para resolverla.

Que en torno a este estado de cosas —estado de crisis económica y política— se han polarizado, frente a frente, dos fuerzas que son como dos intentos de solución. Por un lado, el camino de la emancipación en todos los aspectos de la vida social como suprema ley que surge, no de una sociedad ficticia, ni de un concepto divino, sino de la misma naturaleza de las cosas y de los principios más nobles y justicieros de la convivencia humana. Por otro lado, ahogando por su misma posición material todo conato de rebeldía, se concentran y vigorizan las fuerzas reaccionarias de todos los matices. Y el negro de Mussolini, el pardo de Hitler y amarillo del Vaticano se funden en una bandera común que se agiganta merced a la contribución incondicional de todos los privilegiados del mundo y de aquellos que, sin serlo, se nutren en su escuela de falsa moral, de falsa justicia y de falsas jerarquías.

Que la lacra del fascismo, como expresión más robusta de todo ello, se une, en nuestro ensayo de análisis, la otra lacra de la guerra, como expresión de barbarie y siniestra incomprensión que aún pesa aplastante y brutal sobre el penoso carro del mundo. Que es evidente el olor a pólvora que se respira en todos los ambientes, aún en el de los propios Congresos de Paz. Que se arrastrarán nuevamente los hombres de muchos países hacia las trincheras para defender, una vez más, privilegios que no se disfrutan, principios que son su propia explotación y su propia miseria, fronteras que separan patriotas en tiempos de paz y homicidas en tiempo de guerra...

Considerando esos aspectos que viven, precisamente, en la inquietud del momento, el Centro Estudiantes de Ciencias Médicas ha creído oportuno emitir su voz respondiendo así a una amplitud de miras que es norma en su orientación como núcleo intelectual, y declara:

1o. Su repudio a las organizaciones reaccionarias y dictatoriales que se erigen en nombre de un sistema de opresión para aplastar la verdad y el derecho humano. Y en este punto, marginándonos de la generalización por razones de vecindad, particularizar el repudio hacia los amagos de parodia fascista que asoman en nuestro país. Amagos que reproducen en nuestros días con toda la violencia de las normas que, sin calor de pueblo, se pretenden instaurar por la fuerza de la imposición; con toda la prepotencia de una minoría, sectaria y oscura, que apuntala sus intereses creados con el sojuzgamiento de un pueblo, con toda la barbarie de una arbitrariedad más sobre la trayectoria en los siglos de la libertad encadenada.

2o. Su incorporación al movimiento antibélico que ha partido de los bien inspirados centros intelectuales y obreros de todos los continentes ante las guerras que ya son una realidad y ante aquellas cuya proximidad es evidente.

3o. Su adhesión a toda manifestación de carácter libertario que reafirme la condición de lucha y rebeldía frente a la castración y los prejuicios de un régimen decadente.

LA JUNTA CENTRAL DE ELECCIONES

En el local en que antes funcionaban los Tribunales —donde ahora está el Departamento del Trabajo— mañana tendrá lugar la reunión para la constitución de la Junta Central de Elecciones.

Como se sabe debe constituirse. Forman la citada Junta el doctor Humberto Gambino, en su carácter de Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, el doctor Diez de Andino, en representación del Partido Demócrata Progresista y el doctor Simeón T. Reyes en representación de los Justistas.

La reunión tendrá lugar a las 15 horas.

El Senador Maciel No ha Renunciado

Días atrás se anunció que el senador provincial señor J. Manuel Maciel había presentado su renuncia.

Ayer nos hemos informado que ello es inexacto. A la Cámara de que el nombrado forma parte no ha llegado tal renuncia. Las únicas renuncias que han tenido entrada son las del doctor Eduardo Carasa, Presidente del Senado y la del senador por el departamento San Martín doctor J. Guevara.

Una Parte Del Público, en el Acto



Una vista parcial del público que anoche concurrió a la Plaza España, donde se llevó a cabo el mitin contra el fascismo criollo. A continuación, se organizó una columna de manifestantes que recorrió la calle San Martín hasta Rosario, donde soldados del Escuadrón de Seguridad, le cerraron el paso, obligándola a disolverse.

Los Envases Para la Leche y Los Expendedores Ambulantes

El Departamento Ejecutivo Municipal, por la subsecretaría de Obras Públicas, resolviendo una solicitud de parte interesada, dictó ayer el decreto siguiente:

Vista la gestión iniciada por la "Sociedad Independiente de Expendedores de Leche de Santa Fe", solicitando se deje sin efecto la disposición que prohibe a los expendedores ambulantes conducir o tener en depósito otros envases de leche que los de pertenencia del establecimiento correspondiente a su reparto (artículo 2o., decreto 6 de junio de 1930) y atento a lo aconsejado por la Administración Sanitaria, el Intendente Municipal, decreta: Artículo 1o.: Suspéndese, a título de ensayo, la vigencia del artículo 2o. del decreto del 6 de junio de 1930; Artículo 2o.: La Administración Sanitaria informará oportunamente si ello obstaculiza, o no, el contralor del expendio de leche a los fines de su sanción definitiva; Artículo 3o.: Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — *Agustín Uapata Collán — Amador Alberto.*

WEST INDIA OIL Co.

Como lo hemos informado en nuestra edición de ayer, la West India Oil Co., ha trasladado sus oficinas locales de calle San Martín Nro. 2023, al más amplio edificio de calle Tucumán y 9 de Julio.

El traslado obedece al propósito de contar con un local más cómodo y céntrico para atender al público.

Los aparatos telefónicos siguen siendo los siguientes:

Unión Telefónica: No 2776.

Unión Telefónica (larga distancia), No 203.

Sociedad Telefónica: No. 11851.

Telegráfica Telefónica: No. 52.

Círculo de Obreros de Santa Fe, José Manuel Estrada

El sábado 17 de junio a las 21 horas, la entidad nombrada en el rubro celebrará una asamblea general de asociados en su local, calle 25 de Mayo 2762, debiendo procederse también a la elección de cuatro miembros de la comisión directiva.

En dicha asamblea será considerada la siguiente orden del día:

Lectura y memoria anual de la presidencia; aprobación del balance anual; elección de cuatro miembros de la comisión directiva en reemplazo de los señores Alberto Capdetti, Agustín Cimino, Dr. Cecilio Durán y Adolfo Sabattini; elección de tres miembros titulares para la comisión revisadora de cuentas; asuntos varios; designación de dos socios presentes para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Al acto ha sido especialmente invitado S. S. I. Monseñor Passeno.

A la terminación del acto será servido un lunch a los socios asistentes.

El Senado

Para hoy a las 17 y 30 y las 22 horas está citada la Cámara de Senadores de la Provincia.

Para mañana viernes a las 17.30 y 22 y sábado a las 10 horas la Cámara de Diputados.

De las informaciones que tenemos surge que estas sesiones fracasarán por falta de número.

UNIVERSITARIAS

ASAMBLEA GENERAL DEL P. U. "RENOVACION

La C. D. del Partido Universitario "Renovación" ha convocado a los afiliados del mismo para la Asamblea General que se realizará hoy (8) en el local de la Facultad de Química Industrial y Agrícola situado en calle Junín Nro. 2850 a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o. Integración de la lista de candidatos.

2o. Asuntos varios.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Clases a dictarse el día 8 de Mayo' de 1933.

Abogacía —

Derecho Civil. Arg. y Comp. 2o. curso, Dr. Ramón López Domínguez, a las 18 horas.

Derecho Penal 1er. curso, doctor Augusto Morisot, a las 17 hs.

Derecho Constitucional, doctor Nicanor Molinas, a las 18 hs.

Derecho Civil Argt. y Comp. 4o. curso, doctor Humberto C. Gambino, a las 17 horas.

Derecho Civil Argt. y Comp. 5o. curso, doctor Alberto J. Molinas, a las 17 horas.

Derecho Marítimo, doctor Isaac Francioni, a las 16 horas.

Derecho Internacional Privado, doctor Luis H. Bonaparte, a las 18 horas.

Notariado —

Derecho Civil Argt. 2a. parte, doctor Alejandro Greca, a las 18 horas.

Instrumentos y Registros, doctor Miguel Casañas, a las 17 hs.

Derecho Procesal Civil, doctor Francisco G. Diffori, a las 15 hs.

Práctica Notarial, doctor Salvador C. Vigo (docente libre) a las 17 horas.

CASA DE GOBIERNO

A la Casa de Gobierno concurrieron los tres Ministros, de Gobierno doctor Furno, de Hacienda Ingeniero Casella y de Instrucción Pública doctor de la Vega.

Sin informaciones —

En los Ministerios se nos informó que no se habían producido novedades de ninguna clase.

UNA VEZ MAS SE PRESENTA PARA LOS COLONOS LA AMENAZA DE LA LANGOSTA

Nuevamente se Encuentran Sin Barreras

Las Medidas Oficiales no Harán Nada

Se han tomado algunas disposiciones totalmente inútiles

PRECIOS

Tenemos a la vista un extenso decreto suscripto por el P. E. nacional, departamento de agricultura, con fecha 23 de mayo próximo pasado.

Son decepcionantes los términos de los considerandos y de la parte dispositiva de ese decreto, porque de su lectura se deduce que en la próxima campaña agrícola se tropezará con las mismas dificultades que han impedido a los agricultores la defensa de sus cultivos contra la voracidad del acridio en los dos últimos años.

Novedades —

Se empieza manifestando, como una novedad, que los productores pueden destruir con sus propios esfuerzos los desoves, la mosquita y la saltona dentro de sus explotaciones, sobre todo si aplican los nuevos procedimientos de lucha química contra el acridio, indagados por la Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, puestos en práctica en la última campaña.

No es exacto —

Son bien conocidos los resultados negativos de esos métodos y no vemos la necesidad de mantener tan costosa repartición si la lucha contra la plaga ha de quedar librada a la exclusiva acción de los agricultores.

Las barreras —

Se expresa que el método actual de distribución de barreras metálicas, causa grandes dificultades en la práctica, porque tiende a defender intereses particulares en detrimento de los colectivos; porque fomenta el egoísmo entre los productores y relaja muchas veces la moral de los encargados de este servicio público; por lo imposible de un contralor estricto, en muchos casos, a pesar de la actividad desplegada y, finalmente, porque su mantenimiento mecánico, para lograr el estrecho ideal de que cada productor rodee totalmente sus cultivos, exigiría enormes y continuas erogaciones por parte del estado, para aumentar el "stock" de la barrera disponible que solo se usa mediante el pago de un alquiler.

Otro plan —

Según informaciones de las dependencias del Ministerio de Agricultura, los 40 millones de metros de barrera oficial de que se dispone, "bastaría,—con el empleo del nuevo plan,—para la lucha contra la langosta saltona dentro de una superficie aproximada de 7 millones de hectáreas de cultivo defendibles en la actualidad (maíz, maní, algodón, hortalizas y varios)".

Necesitan más —

Para ello, según los considerandos del decreto, "solo sería necesario adquirir unos 20 millones de metros más para ser puestos, a precio de costo, a disposición de los productores que, además de la contribución que den a la defensa colectiva de su distrito, opten por la adquisición en propiedad de la barrera que estimen necesaria para la defensa particular de sus respectivos predios".

Esa adquisición, expresa, de acuerdo con la investigación de precios practicada, costaría de 13 a 15 millones de pesos, para cuyo gasto será necesario requerir del Congreso la indispensable autorización.

Otro censo —

En la parte dispositiva se empieza resolviendo el levantamiento de un censo agrícola y de sanidad vegetal, de conformidad con la ley 2708, para establecer la cantidad de barrera a adjudicar a cada distrito de acuerdo con la superficie con cultivos defendibles de la saltona, censo que estará sujeto a correcciones anuales y que será practicado por las Direcciones de Economía Rural y Estadística y de Agricultura.

Las comisiones —

Comisiones de productores elegidos en asamblea pública presidida por un Inspector de la D. Agrícola y Sanidad Vegetal, secundarán a los empleados encargados de hacer cumplir la ley de extinción de la langosta y se harán cargo de la barrera que corresponda al distrito para la lucha colectiva contra el acridio, mediante la colocación de las líneas fijas necesarias, bajo la dirección técnica de empleados de la Defensa Agrícola, pudiendo designar subcomisiones locales para la fiscalización y vigilancia de esas líneas fijas.

Una limitación —

Pero, en el artículo primero se expresa que, en ningún caso, la provisión de barreras podrá exceder de cuatro metros por hectárea.

Esta disposición sería lógica si los cultivos fueran continuados y con las líneas fijas pudieran rodearse todos los cultivos de una colonia, pero es absurda si se considera que por lo general, por lo menos en nuestra zona agrícola, las tierras cultivadas por un colono están aisladas de las sembradas por los vecinos, de modo que cada uno de ellos necesita rodear su predio por todos los costados para contener las invasiones de saltona.

No podemos imaginarnos como, un colono con cincuenta o cien hectáreas de cultivos podrá defender estos con dos o con cuatro metros de barreras.

Es escaso —

Para rodear toda una colonia, donde siempre existe buena cantidad de tierras incultas por diversas causas, el porcentaje de cuatro metros de barrera por hectárea resultará más que insuficiente para evitar las invasiones arrasantes de la plaga.

Con tan exigua cantidad de defensa, solo se habrá conseguido realizar un elevado gasto completamente inútil.

Creemos innecesario extendernos en consideraciones sobre el decreto, porqué con lo expuesto basta para demostrar que el trabajo de nuestros colonos volverá a quedar a merced de la plaga invasora, pues faltarán barreras y el Congreso es muy posible que vote con el habitual retardo los fondos necesarios para adquirirlas, en caso de que los solicite el P. E., con la anticipación debida.

Por lo demás los precios establecidos por concepto de alquiler de barreras, han sido fijados por el decreto en la forma siguiente:

Barrera antigua de cinc de 0.45 y 0.40, por kilo $ 0.02

Barrera antigua de hierro, el metro $ 0.02

Barrera de hierro galvanizado, nuevo sistema, de 1.50x45 y accesorios, cada hoja $ 0.03

Bocazanjas, cada una $ 0.02

Los productores que deseen adquirir la barrera en propiedad, podrán hacerlo por intermedio de las seccionales de la Defensa Agrícola, a cuyo efecto se fija el precio de $ 0.70 moneda nacional por cada hoja de barrera usada de hierro galvanizado, nuevo sistema, de 1.50x45, incluyendo una grampa y un clavo sostén; de 0.40 por kilo de barrera usada de cinc liso, de 0.45 y de $ 0.07 por cada clavo para afirmar dicha barrera de 0.45.

El precio de la barrera que se adquiere con posterioridad al decreto, será el costo. El plazo para adquirir la barrera en propiedad, vencerá el 30 de junio de cada año.

Solo una proporción muy reducida de agricultores han de estar actualmente en condiciones de adquirir las barreras en propiedad, dada la difícil situación económica en que se encuentra la mayoría de ellos.

La Cámara se Ocupó de la Ley de Granos

No pudo resolverse nada sobre la misma, pues se levantó la sesión

PETROLEO

BUENOS AIRES 7. — Con asistencia de 84 diputados y hallándose en la presidencia el doctor Cafferata se inició hoy la sesión de la cámara joven.

Se rinde primeramente un homenaje a la memoria del diputado Maglione, fallecido durante la campaña política en la provincia de Entre Ríos.

Se da cuenta, pidiendo la pronta sanción de la ley del petróleo.

Hay además otros dos proyectos del Poder Ejecutivo, creando fondos para las maniobras del Ejército y exonerando de multas a los infractores de la ley de sellos.

Figura también el mensaje en que se pide la aprobación del convenio con la Gran Bretaña.

Pinedo pide que este convenio pase a la comisión de asuntos extranjeros y también a las de presupuesto y hacienda.

Enrique Dickmann se opone, pero finalmente se aprueba la moción de Pinedo.

Se empieza a tratar después la cuestión del petróleo.

Repetto expresa que desea saber en que estado se halla el estudio de la comisión respectiva sobre el proyecto de ley de petróleo.

Contesta un miembro de la comisión, el señor Herrais y expresa que con sanción del Senado el proyecto entró en diputados el día 19 de septiembre, que la comisión ha trabajado durante todo el receso y que está ya en condiciones de formular su despacho.

Entrán a esta altura varios asuntos más. Se piden varias preferencias. La Cámara entra al orden del día y se trata el asunto de los elevadores de granos.

Noble fundamenta extensamente el voto demócrata progresista y dice que el Poder Ejecutivo aun no ha remitido la opinión que le merece el despacho de la Comisión.

Defiende en resumen la tesis de la administración de la red de elevadores por cooperativas.

Manacorda había extensamente refutando las opiniones y las tesis ya sustentadas por Repetto, Pomponio y Noble.

Calderón dice que el gobierno ha adoptado frente a la situación de los agricultores una situación que era necesaria y adoptará leyes de emergencia, cuando las pérdidas lleguen tarde. Abogó por el proyecto de moratoria general que propicia la diputación de Entre Ríos.

Eran a esta altura del debate las 20.25. Groppo pide que se levante la sesión y Fresco, que se halla en la presidencia en esos momentos, accede.

La Cámara, en consecuencia no pudo votar la ley de elevadores. Se tiene entendido que aun hablarán muchos diputados.

El Desmentido a Una Información Política

Es Exacto lo Que Dijeramos Ayer

OFICIALMENTE, SE DENUNCIA LA FALTA TOTAL DE VERDAD

Una publicación aparecida en el órgano periodístico del Partido Demócrata Progresista

LOS MINISTROS

Regresó anoche a esta Capital, el Gobernador de la Provincia, doctor Luciano Molinas, a quien entrevistamos a objeto de certificar el alcance que pudieran tener las informaciones publicadas ayer por un diario de Buenos Aires, sobre una solución del pleito partidario Demócrata Progresista, a base de una alteración del actual gabinete ministerial.

El Gobernador, confirmó el desmentido publicado ayer por **EL ORDEN** a tales informaciones, manifestándonos que el diario "Tribuna" de Rosario, publicaba en su edición de anoche, el desmentido con carácter oficial.

Por lo demás, el doctor Molinas nos manifestó que no había intervenido ni intervendría en conversaciones políticas de ninguna clase, desde su posición, y que confiaba en que la unidad del partido, no será amenazada.

El desmentido —

El desmentido a que hemos hecho referencia, dice así:

"En el diario "La Razón" de ayer se publica una información acerca de entrevistas políticas, cambios de ministerios y tramitaciones sobre la reorganización del Partido Demócrata Progresista.

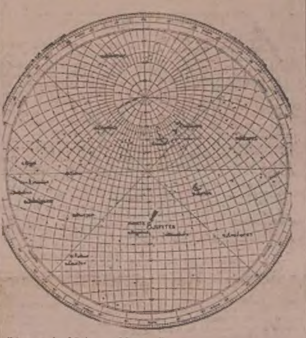
"Estamos en condiciones de afirmar que no es exacto que el gobernador de la provincia haya solicitado una entrevista al doctor Enrique Thedy y que éste la haya rehusado, no queriendo concurrir a su despacho.

"El doctor Molinas ha conversado, efectivamente, con el doctor Enrique Thedy durante su estada en ésta, pero ni el doctor Thedy investía representación de grupo o de afiliados algunos, ni el doctor Molinas ha abandonado su resolución de no inmiscuirse en los asuntos que atañen al partido, los que deben resolverse con su absoluta prescindencia.

"Nada hay tampoco que autorice a pensar en un cambio de ministerio, con el cual se siente solidario el gobernador y son entonces una pura fantasía los nombres que se dan como candidatos para reemplazar a los actuales ministros.

"El pensamiento del gobernador sobre la necesidad de una colaboración de todas las fuerzas partidarias está expresado en el discurso que pronunció en Venado Tuerto, donde hizo un llamado a la acción común y solidaria para la realización del programa de gobierno.

La Zona del Fenómeno Celeste de Estos Dias



Dias atrás Júpiter y Marte, llegaron a estar en una vecindad pocas veces alcanzada. Sobre nuestro hemisferio nos fué dado contemplar el fenómeno que se encuentra aquí diagramado. Marte y Júpiter se acercaron más de lo habitual, el uno al otro, los vimos casi juntitos, sin embargo estaban a 614 millones de kilómetros, el uno del otro.

Un Juez Federal Quiere Tomar Empleados en su Juzgado Para Atenderlo

Reconoce que el recurso es ilegal, pero afirma que tiene necesidad de éllo, ya que el gobierno no lo atiende

ES EL JUEZ DE MENDOZA

MENDOZA, Junio 7. — El juez federal de esta provincia, doctor Vallejo, se ha dirigido hoy nuevamente al ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo, reiterándole su propósito de designar nuevos empleados para el juzgado que atiende, pagándolos de su peculio particular.

Dice el doctor Vallejos que con el personal que actualmente le da el gobierno, le resulta materialmente imposible atender el juzgado a su cargo, y que reconoce que la solución que ofrece es ilegal, pero cree que es la única que cabe en la actual emergencia.

El Comite Nacional de la U. C. R. Organizara Mitines en Todo el Pais

BUENOS AIRES, Junio 7 — En asamblea, se reunió esta noche el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, bajo la presidencia del titular doctor Marcelo T. de Alvear.

En primer término se tomó en consideración los diplomas de los delegados de la provincia de La Rioja, aún pendientes, y se resolvió aprobarlos. Después se rechazó por unanimidad la renuncia del tesorero señor Roque Suarez.

A continuación se aprobó la moción del delegado de la provincia de Buenos Aires, ingeniero Boatti, en el sentido de realizar en la Capital y en las principales ciudades del interior, actos de reafirmación democrática.

Quedó a cargo de la Comisión Directiva, la organización de los mismos.

Se resolvió además que esta misma directiva dé a conocer al país un manifiesto en el que se relaten todos los sucesos acaecidos desde el día 16 de Diciembre hasta el 2 de Mayo último.

La Cámara Argentina de Colonización ha Quedado Constituida en la Capital



Vista general de la concurrencia al acto en que quedó constituida la entidad del epígrafe y Mesa Directiva que presidió la reunión.

Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 7

Cámara de Apelaciones en lo Criminal; Stria. Sobrero. —

En el incidente de excarcelación promovido por Narciso Díaz se resolvió dictar auto de sobreseimiento a favor del procesado por haberse operado la prescripción.

—En el proceso por homicidio seguido contra Enrique Porta, se tiene por desistido al Ministerio Fiscal del Recurso de apelación y en consecuencia se tiene por firme y válida la sentencia que lo absuelve de culpa y cargo.

—En el recurso de inconstitucionalidad deducido por el procesado Antonio E. Barbieri, acusado de falsificación de documento y tentativa de estafa, no se hizo lugar al recurso porque tal recurso solo procede cuando se recurre de una sentencia definitiva.

Cámara de Apelaciones en lo C. y Comercial; Stria. Sosa Rodriguez. —

En la ejecución de hipoteca seguida por Carlos Sarcotti contra la S. A. Mercado Progreso, para resolver el recurso de suspensión de remate, se resolvió no hacer lugar con costas. Se regulan en $ 400 los honorarios del doctor Severo Gómez y en $ 200 los del procurador Carlos T. Doldán.

—En el juicio seguido por Margarita Vera Cauga, contra Felisa Mezio, sobre ejecución de hipoteca, se declaró que las costas son en el orden causado.

—En el juicio sobre expropiación seguido por el F. C. Santa Fe contra Silverio Crespo, se resolvió no hacer lugar al recurso interpuesto y hacer saber a las partes que el Tribunal ha quedado constituído así: Ortigosa, Leiva y Cabal.

—Se aceptó la fianza del doctor Ramón López Domínguez para que ejerza la procuración Buenaventura Cáceres.

Juzgado de la 1a. Nom Juez Dr. Anadón; Stria. de la Peña. —

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Celestino Calratti contra la Sucesión de Teodoro Ricardo se dictó fallo mandando llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 400 los honorarios del doctor Manuel J. del Sastre.

Juzgado de la 2a. Nom. Juez Dr. Mántaras; Stria. Beguelin. —

El albacea designado por Juan López Pellegrini, Isaac Poppi, se presentó a este Juzgado solicitando medidas previas para asegurar los bienes de aquél que como se sabe desapareció en el Río de la Plata, en su viaje que a bordo del vapor Tritón se trasladaba a la Capital Federal. En vista de esto el Juez nombró curadora de los bienes a la señorita Clara Vera Godoy.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Olcese y Cía. contra Rogelio Arteaga se confirmó la resolución del Juzgado de Paz Letrado de la 1a. Sección que ordena sea sacado nuevamente a remate el bien inmueble.

— En el sucesorio de Juan Aghemo se ordenó la inscripción del dominio en el Registro General.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por el Banco Santa Fe contra Vicente Aparo se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 300 los honorarios del doctor Joaquín F. Rodriguez. —

—En el juicio seguido por Leonardo B. Calirreghi contra Alejandro Alcolero se aprobó el remate realizado. Se regulan en $ 400 los honorarios del doctor Rodriguez y en $ 200 los del procurador Petteo.

—En la ejecución de hipoteca seguida por Bartolomé Caballero, contra Catalina Pirola de Maino, se regulan en pesos 500 los honorarios del doctor Alberto Fuertes Greccio.

—Se autorizó al síndico de la quiebra de Leonardo Eletti para que venda en privado los bienes de la falencia.

—Solicitó su concurso civil el señor Antonio Torres con domicilio en esta ciudad. Acompañó este balance: activo $ 60.000 pasivo: $ 41.510.

Stria. Irigoyen. —

En el juicio seguido por J. J. Cipriani contra L. Manelli, sobre cobro de jornales en horas suplementarias, se dictó sentencia haciendo lugar a la acción. Es este el primer caso que se registra ante los tribunales desde que se dictó la ley que establece la jornada legal del trabajo de ocho horas.

Juzgado de la 3a. Nom. Juez Dr. Ferrer; Stria. Ferreyra. —

En el sucesorio de Leonidas Cayetano González Montaner se declaró único heredero a su hijo Juan Domingo González Montaner.

—En el sucesorio de Miguel Barnero se declaran herederos a su esposa Clara Carlónno de Barnero y a sus hijos Baltasar, María, Alfredo Juan, Margarita Cristina, Juvenal, José Esteban Dominga y Clara Barnero.

—En el sucesorio de Domingo Tesaro se declaran sus herederos a sus hijos Juan y Pablo Saboya y a Luis José, Martín, Benedicta, José y Rosa Tellero de su segundo matrimonio con Juan Tellero.

—En el juicio de apremio seguido por el doctor Angel Román contra Carlos y Homero F. Prono en representación del menor Próspero Fernández, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 200 los honorarios del doctor Román.

—En el juicio ejecutivo seguido por Fergentino Pepe contra Domingo Quiliei, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 100 los honorarios del doctor Juan B. Depetris.

Juzgado de Instrucción, Juez Dr. Palamedi; Stria. Viana. —

En el sumario contra Carlos Dashiero por el delito de homicidio, se dictó auto de sobreseimiento a favor del procesado y como consecuencia se ordena la libertad del nombrado.

Convocatorias. —

En la convocatoria de acreedores de Luis A. Boer, se sorteó contador a Aquiles Allevi.

—En la quiebra de Aron Schmilterg, se sorteó contador a Andrés Cabrera.

— El vecino de Esperanza, Santiago Huber, se presentó solicitando la apertura de su concurso civil haciendo cesión de bienes. El balance presentado es el siguiente: activo: $ 11.998, pasivo $ 11.677.12.

Juzgado de Paz Letrado de la 2a. Sección, a cargo del Juez Dr. Armando De Feo; Stria. Mahieu.

Salvador Spero contra A. A. se resolvió: hacer lugar a la demanda, condenando al demandado a abonar al actor la suma reclamada, sus intereses dentro del término de diez días.

—F. Soler y Cía. contra E. Q. se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses con costas. En 27 pesos reguló los honorarios del doctor Villanueva.

Nombramiento judicial

El señor Claudio Piedrabuena ha sido nombrado, perito inventariador, tasador y partidor, de los bienes de la Sucesión de Don Alejandro Martínez. Por ante el Juzgado a cargo del doctor Ferrer, por la Secretaría Passeggi, el nombrado ha aceptado el cargo, debiendo entregarse a la tarea en esta semana.

DECLARACIONES DEL DOCTOR DE LA TORRE, HECHAS EN ROSARIO

Se ha referido extensamente al proyecto de impuesto a los altos intereses, para combatir la usura

NADIE ATACA AL PROYECTO EN SI

Con motivo de su estada en Rosario, el senador nacional, doctor Lisandro de la Torre, fué entrevistado por un colega. Se refirió el doctor de la Torre al proyecto del gobernador de Santa Fe sobre rebaja de la tasa de interés por el impuesto, proyecto que ha merecido los juicios más contradictorios por las partes interesadas. Con su claridad habitual, el senador por Santa Fe se ha expedido acerca de esta importante iniciativa en los siguientes términos:

He querido saludar al gobernador de la provincia, a quien no veía desde hace tres meses, a su paso por Rosario. No he venido a otra cosa.

"Se me ha ofrecido así la oportunidad de apreciar el entusiasmo y la espontaneidad de los recibimientos que se le han hecho, demostración evidente de que su gobierno reposa sobre una base amplísima de opinión.

"En el discurso de Venado Tuerto ha expuesto las dificultades de orden financiero que trata de vencer y ha destacado las principales reformas promovidas en cumplimiento del programa partidario.

"De este modo el pueblo de la provincia advierte la transformación operada en los métodos del gobierno. Cuando el radicalismo santafecino sucedió a la oligarquía conservadora cambiaron los nombres de los gobernantes, pero continuaron prevaleciendo las mismas ideas anteriores. No se modificó el sistema impositivo, no se combatió el latifundio, no se descentralizó una sola de las reparticiones públicas, ni el P. E. se desprendió de una sola de sus prerrogativas omnipotentes.

"Ahora respiramos otro ambiente, como lo prueba el último proyecto tendiente a provocar la baja del interés, enviado a la legislatura por el gobernador. Es innecesario recordar que nunca asaltaron preocupaciones de esa clase al espíritu de los gobiernos anteriores.

"Pretenden los que se benefician con los altos intereses que esa materia debe ser dejada a la legislatura nacional, lo que implicaría dejarla para las calendas griegas, ya que el gobierno nacional, tratándose de reformas económicas y financieras, tiene la movilidad de una carreta empantanada.

"Entretanto, la baja del tipo de interés corriente es lo que más habría de influir en la posible reacción de la economía argentina. Mientras se pague el 8 o el 9 por ciento y se gane el 3 o el 4 la ruina final es sólo cuestión de tiempo. Si no baja el interés para nadie habrá salvación.

"El reciente proyecto del gobernador de la provincia gira alrededor de esa idea central. El gobierno de Santa Fe da un nuevo ejemplo de visión frente a la atonía que paraliza al gobierno nacional y a los gobiernos provinciales. No les corresponde legislar para toda la república, pero hace lo que puede, aún a riesgo de soportar inconvenientes derivados de ser Santa Fe la primera provincia que se decide a poner un límite a los intereses exorbitantes.

"Nótese que nadie ataca el proyecto en sí mismo y que todos reconocen que sería inobjetable implantándolo simultáneamente en toda la Nación. Trabajen entonces porque se extienda a todas partes y no porque la legislatura de Santa Fe lo rechace.

"Algunos argumentos esgrimidos en contra del proyecto vienen a constituir su mejor justificativo. Se cita, por ejemplo, en una nota publicada ayer, el caso de una institución hipotecaria que se provee de fondos emitiendo "debentures" de 7 y 7½ por ciento de interés y se dice ¿cómo podrá prestar al 6¼ si el dinero le cuesta más caro? Efectivamente, existe una institución que emitía "debentures" de 7 y 7 1|2 por ciento de interés y efectuaba operaciones de préstamo con prima que le redundaban el 11 por ciento. No corresponde entonces formular la pregunta antedicha, sino esta otra ¿habría razón y justicia en que 1.000.000 de habitantes continuaran soportando el fardo de intereses intolerables para que una compañía pudiera efectuar préstamos al 11 por ciento?

"Y si se arguyera que los perjuicios podrían extenderse más allá de una compañía y lesionara a 100, a 200 o a 500 prestamistas, se puede contestar que 500 prestamistas significan mucho menos que 1.000.000 de habitantes afectados directa o indirectamente por la tasa excesiva del interés.

"Es harto sabido que en el mundo no existe la perfección y que la aplicación de la mejor de las leyes produce inconvenientes en casos particulares. ¿Se desistiría de ella porque no hiciera la felicidad universal?

Alemania, Australia y Egipto, entre otras naciones, han impuesto la rebaja del interés.

¿Cuantas personas que contrajeron deudas en dólares a la par se ven hoy perjudicadas porque el dólar subió a 171? ¿Quién propondría indemnizarlos? Bueno; una compañía hipotecaria que cometió la imprudencia de emitir "debentures" de 7 1|2 por ciento de interés es lógico que sufra las consecuencias de su falta de previsión.

"Se habla también de operaciones hipotecarias ya concertadas que se han dejado sin efecto en cuanto apareció el proyecto del doctor Molinas. Es posible que así sea, pero en Buenos Aires ha sucedido lo mismo con el sólo anuncio de la moratoria propiciada por el P. E. Es que los prestamistas a alto interés están muy exigentes porque todos sus excesos continúan amparados en una legislación anticuada.

"Se dice también que los bancos no podrán trabajar si sólo cobraran el 6 1|4 por ciento de interés. El Banco de la Nación cobra menos; cobra el 6 por ciento y en Europa es corriente la tasa bancaria del 3 y del 4 por ciento.

"El factor que contribuye en mayor proporción a dificultar la baja indispensable del interés es la presencia en el mercado de títulos del gobierno y de cédulas hipotecarias que reditúan hasta el 7 por ciento y sirven de refugio en último caso a los prestamistas deseosos de no bajar la tasa de sus préstamos.

"Ese aspecto del problema no obstante ser capital, deja indiferente al gobierno de la Nación. No podrá establecerse un interés de acuerdo con las exigencias del momento, mientras subsistan esos títulos, cuya conversión a un tipo más bajo ofrece dificultades pero no es imposible".